

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN GONZALEZ HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000659

31 DIC. 2013

Callao, 31 DIC 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 248-2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de diciembre de 2013, el Oficio N° 5315-2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 27 de diciembre de 2013 y el Memorandum N° 2483-2013-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante el artículo 10° de la Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal de Salud, se crea la Unidad Ejecutora: Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N° 29698;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 248-2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de diciembre de 2013, en su Artículo 1° aprueba la Transferencia de la Unidad Ejecutora 002-1423 FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD – FISSAL, para las Unidades Ejecutoras a nivel nacional por la suma de S/. 1 960 067,00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, correspondiente al calendario del mes de diciembre 2013, que según "Anexo 01" de la Resolución Jefatural citada, se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao con el monto de S/. 25 487,00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES);



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 DIC. 2013

~~CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ~~
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Que, el Artículo 2º de la Resolución Jefatural Nº 248-2013/SIS, aprueba la Transferencia de la Unidad Ejecutora: 002-1423 FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD – FISSAL, para las Ejecutoras a nivel nacional por la suma de S/. 10 695 227,00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, correspondiente al pago prospectivo por convenio, que según "Anexo 02" de la Resolución Jefatural citada, se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao con el monto de S/. 387 452,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Oficio Nº 5315-2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 248-2013/SIS, correspondiente al calendario del mes de diciembre 2013 y el pago prospectivo por convenio, para la Unidad Ejecutora: 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión y 402 Hospital de Apoyo San Jose, con la finalidad de incorporar en el presente año los recursos en su respectivo presupuesto;

Que, mediante Memorandum Nº 2483-2013 REGION CALLAO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que resulta necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud – Unidad Ejecutora 002: Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL correspondiente al calendario del mes de diciembre 2013 y el pago prospectivo por convenio, a favor de la Unidad Ejecutora: 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión hasta por la suma de S/. 412 708,00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES) y a la Unidad Ejecutora 402: Hospital de Apoyo San José hasta por la suma de S/. 231,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 412 939,00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 DIC. 2013

RESUMEN

INGRESO

PLIEGO : 464 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 412 939.00
Seguro Integral de Salud - FISSAL =====

TOTAL INGRESOS PLIEGO S/. **412 939.00**
=====

EGRESO

(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : 464 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

5 GASTOS CORRIENTES
2.3. BIENES Y SERVICIOS 412 939.00
=====

TOTAL EGRESO PLIEGO S/. **412 939.00**
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

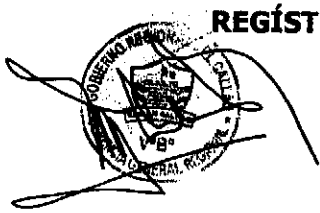
ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMEN ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (*)

[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

100

100

100

100

ANEXO "A"

RODRIGO VERA FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y ASESORIA LEGAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 DIC. 2013

UNIDAD EJECUTORA 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION	
INGRESOS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412,708.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	412,708.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	412,708.00
Seguro Integral de Salud - FISSAL	412,708.00
TOTAL INGRESOS UE 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION	412,708.00

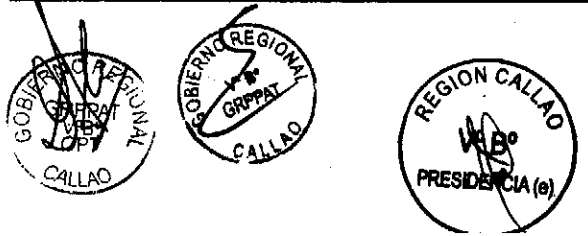
EGRESOS		(en nuevos soles)
SEGUNDA SECCION		
: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		412,708.00
TOTAL EGRESOS UE 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION		412,708.00

UNIDAD EJECUTORA 402 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	
INGRESOS	
(en nuevos soles)	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 402 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	231.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	231.00
Seguro Integral de Salud - FISSAL	231.00
TOTAL INGRESOS UE 402 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	231.00

EGRESOS		(en nuevos soles)
SEGUNDA SECCION		
: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 402 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		231.00
TOTAL EGRESOS UE 402 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE		231.00

TOTAL INGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 412,939.00

TOTAL EGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 412,939.00



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate evidence and documentation.

3. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

4. These methods include both qualitative and quantitative approaches, each with its own strengths and limitations.

5. The third part of the document provides a detailed overview of the theoretical framework underlying the research.

6. This framework is based on a combination of established theories and new insights from recent research.

7. The fourth part of the document describes the research methodology and the specific procedures used to conduct the study.

8. The methodology is designed to be rigorous and systematic, ensuring the reliability and validity of the findings.

9. The fifth part of the document presents the results of the study, which are discussed in detail in the following sections.

10. The results show a clear relationship between the variables studied, supporting the hypotheses of the research.

11. The sixth part of the document discusses the implications of the findings and their potential applications in practice.

12. These implications are significant and provide valuable insights into the phenomena being studied.

13. The seventh part of the document concludes the study and offers suggestions for further research in this area.

14. The final part of the document provides a summary of the key findings and a list of references.

15. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

16. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate evidence and documentation.

17. The third part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

18. These methods include both qualitative and quantitative approaches, each with its own strengths and limitations.

19. The fourth part of the document provides a detailed overview of the theoretical framework underlying the research.

20. This framework is based on a combination of established theories and new insights from recent research.

21. The fifth part of the document describes the research methodology and the specific procedures used to conduct the study.

22. The methodology is designed to be rigorous and systematic, ensuring the reliability and validity of the findings.

23. The sixth part of the document presents the results of the study, which are discussed in detail in the following sections.

24. The results show a clear relationship between the variables studied, supporting the hypotheses of the research.

25. The seventh part of the document discusses the implications of the findings and their potential applications in practice.

26. These implications are significant and provide valuable insights into the phenomena being studied.

27. The eighth part of the document concludes the study and offers suggestions for further research in this area.

28. The final part of the document provides a summary of the key findings and a list of references.

29. The third part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

30. These methods include both qualitative and quantitative approaches, each with its own strengths and limitations.

31. The fourth part of the document provides a detailed overview of the theoretical framework underlying the research.

32. This framework is based on a combination of established theories and new insights from recent research.

33. The fifth part of the document describes the research methodology and the specific procedures used to conduct the study.

34. The methodology is designed to be rigorous and systematic, ensuring the reliability and validity of the findings.

35. The sixth part of the document presents the results of the study, which are discussed in detail in the following sections.

36. The results show a clear relationship between the variables studied, supporting the hypotheses of the research.

37. The seventh part of the document discusses the implications of the findings and their potential applications in practice.

38. These implications are significant and provide valuable insights into the phenomena being studied.

39. The eighth part of the document concludes the study and offers suggestions for further research in this area.

40. The final part of the document provides a summary of the key findings and a list of references.

41. The ninth part of the document discusses the implications of the findings and their potential applications in practice.

42. These implications are significant and provide valuable insights into the phenomena being studied.

43. The tenth part of the document concludes the study and offers suggestions for further research in this area.

44. The final part of the document provides a summary of the key findings and a list of references.

45. The eleventh part of the document discusses the implications of the findings and their potential applications in practice.

46. These implications are significant and provide valuable insights into the phenomena being studied.

47. The final part of the document concludes the study and offers suggestions for further research in this area.